

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 239

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2017-11023 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Viérnoles, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2017, el expediente de modificación de créditos N° 01/2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Viérnoles, 23 de noviembre de 2017.

El presidente,

Jorge Gutiérrez Cossío.

2017/11023